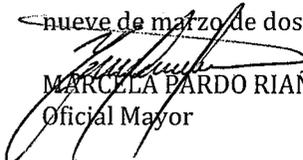


AL DESPACHO informando que dentro del término legal el demandado allegó escrito de subsanación de la demanda -f. 354 a 411. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, ~~nueve de marzo~~ de dos mil veinte.

  
MARCELA PARDO RIAÑO  
Oficial Mayor

MAR 09 2021

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veinte  
AUTO I- 50

Por reunir los requisitos de que trata el artículo 31 del CPTSS, se tendrá por contestada la demanda.

A efectos de dar continuidad al trámite procesal, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la pasiva, de conformidad con lo señalado en las motivaciones.

**SEGUNDO.** SEÑALAR el día DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el artículo 203 del C.G.P. y 198 del C.G.P.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

  
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS  
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. 40 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **10 MAR 2020**

MARY LEONOR REY JAIME  
Secretaria

